

**CONVOCATORIA A SESION ORDINARIA DE CONSEJO  
A LOS SEÑORES Y SEÑORAS CONSEJEROS QUE INTEGRAN EL ÓRGANO DE  
GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO.  
P R E S E N T E:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211 y 212 de la Ley de Salud del Estado de Jalisco, y el numeral 8 y 9 del Reglamento Interior de Sesiones del Consejo, el artículo 10 fracción III del Reglamento Interior de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, y el numeral 6 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, me permito convocarlo a la celebración de la Sesión Ordinaria del Consejo, Órgano de Gobierno de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado, a las **10:00 diez horas** del próximo día **26 de enero de 2022**, debido a la pandemia de COVID-19, será mediante videoconferencia que será grabada, y para efectos de seguridad el link para ingresar a la sesión le será enviado al correo electrónico que tenemos registrado, sesión que se sujetará al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Lista de presentes, declaratoria de Quórum Legal.**
- 2) Lectura del acta de la sesión anterior de fecha 24 de noviembre de 2021, discusión y en su caso aprobación.**
- 3) Informe Bimestral: noviembre -diciembre y Semestral: julio a diciembre 2021**
  - a) De la Operación**
    - I) Informe Estadístico
    - II) Informe del avance en el cumplimiento de la matriz de resultados, de conformidad al numeral 2.10 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.
    - III) Actividades de Extensión y difusión
  - b) De la Administración y finanzas**
    - I) Informe de la situación financiera y avance presupuestal del año 2021 (Cierre del ejercicio presupuestal), discusión y en su caso aprobación
    - II) Informe de las Transferencias presupuestales de: noviembre y diciembre 2021.
  - c) Del Sistema Digital**
    - I) Informe de las gestiones para la Renovación Total del Sistema Informático.
    - II) Informe del Manual de Seguridad parte del Documento de Seguridad, previsto por el artículo 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- 4) Informe del Presupuesto Aprobado por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado, para el ejercicio 2022, discusión y en su caso aprobación. De conformidad a lo dispuesto por el párrafo 1 del artículo 212 de la Ley de Salud del Estado de Jalisco.**



- a) Calendarización de Recursos
- 5) **Presentación de la plantilla del personal de base y de confianza ajustada al presupuesto aprobado para el ejercicio 2022**, discusión y en su caso, aprobación.
  - 6) **Presentación de Indicadores presupuestales para el año 2022.**
  - 7) **Informe del Plan de Trabajo del Organismo para el ejercicio 2022**, de conformidad a lo dispuesto por el párrafo 1 del artículo 212 de la Ley de Salud del Estado de Jalisco, que inició su vigencia el día 06 de diciembre del 2018. Discusión y en su caso aprobación.
  - 8) **Programa Anual de Adquisiciones y Enajenaciones para el ejercicio 2022**, discusión y en su caso aprobación.
  - 9) **Importe de los Montos para llevar a cabo los procedimientos de las Adquisiciones para el año 2022, modificación o, en su caso, ratificación de los existentes.** Conformidad a lo dispuesto por el artículo 63 de las Políticas y lineamientos para la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes, contratación de servicios y manejo de almacenes de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco.
  - 10) **Informe del avance del Programa del Órgano de Control Interno**
  - 11) **Informe de la Unidad de Transparencia Interna (UTI) bimestre: noviembre-diciembre y semestral 2022**
  - 12) **Presentación del Programa Anual de Capacitación 2022**
  - 13) **Asuntos varios**

Para el caso de no reunirse el quorum legal en la primera convocatoria, más de la mitad de los consejeros con derecho a voz y voto, se procederá en segunda convocatoria 15 minutos después de la hora citada para la primera convocatoria, se instalará la sesión con los asistentes con derecho a voz y voto. De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.4 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.

**ATENTAMENTE**  
Guadalajara, Jalisco, 20 de enero de 2022



**Dr. Francisco Martín Preciado Figueroa**  
Comisionado.



**FMPF/CARA**